

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



## Gobierno Municipal de Quebradillas Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO: 19-LM

SERIE: 2023-2024

Proyecto de Ordenanza Número: 8-LM

**PARA FELICITAR Y RECONOCER AL DISTINGUIDO INGENIERO ÁNGEL VÍCTOR PAGÁN, POR LOS LOGROS ALCANZADOS DURANTE UNA VIDA PLENA DEDICADA AL DEPORTE A SU PROFESIÓN Y AL SERVICIO COMUNITARIO, SIENDO EL RESPONSABLE DE QUE LAS CEIBAS DE QUEBRADILLAS ESTÉN DE PIE Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, dispone en el Artículo 1.039 y en el Artículo 1.041, faculta a la Legislatura Municipal a aprobar Ordenanzas y Resoluciones. En el Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios (Según enmendado por la Ley Núm. 170-2020), dispone lo siguiente:

*(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.*

**POR CUANTO:** El Ingeniero. Ángel Víctor Pagán desde su niñez demostró ser un ejemplo de superación e incansable luchador ante los retos que le presentó la vida. Fue un estudiante de alto promedio excelente atleta y un amante de los árboles y la naturaleza.

**POR CUANTO:** Se graduó de Ingeniería Civil del Colegio de Artes Mecánicas de Mayagüez, además de tener una Maestría en Matemáticas. Enseñaba a leer planos a maestros constructores. Profesor de Ciencias Físicas en la Universidad Católica de P.R. Trabajó en la Autoridad de Carreteras, dirigiendo proyectos de construcción de puentes y carreteras en todo Puerto Rico.

**POR CUANTO:** En su faceta como deportista fue Campeón Intercolegial en P.R. por cuatro años Campeón de Levantamiento de pesas de P.R. por 15 años con los récords. Participó en tres (3) Juegos Olímpicos. Llegando octavo (8) en el mundo, cinco (5) Torneos Mundiales, En cinco (5) Juegos Centroamericanos y del Caribe, ganando tres (3) medallas de oro, dos (2) de plata y una (1) de bronce. En cinco (5) Juegos Panamericanos ganó (1) una medalla de plata y (3) de bronce. Exaltado al Salón de la Fama del Deporte Puertorriqueño y fue uno de los cuatro deportistas que concedieron el pebetero en la Inauguración de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. Como máster corrió en el Maratón San Blas de Coamo Obteniendo segundo (2) lugar en su Categoría.

**POR CUANTO:** El Ingeniero Ángel Víctor Pagán, el próximo 17 de marzo de 2024 será exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Halterofilia en una ceremonia de Levantamiento de Pesas en las facilidades del Albergue Olímpico patrocinado por la Federación.

**POR: CUANTO** El Ing. Ángel Víctor Pagán, como un gran ciudadano, presidió por más de diez (10) años la Junta del reconocido Hogar de niños Regazo de Paz, levantando medio millón de dólares para que éste no cerrara.

**POR CUANTO:** Su amor por los árboles lo llevaron a ser socio fundador del Clubs de Bonsái de Puerto Rico, perteneciendo a la categoría más alta que es Bonsáista Master.

**POR CUANTO:** El Ingeniero Pagán describe como su obra más importante de su vida, salvar las dos Ceibas centenarias que adornan la carretera PR-2 en Quebradillas. Como Ingeniero estuvo a cargo del proyecto de la ampliación de dicha



carretera, evitó que la Autoridad de Carreteras derribara las mismas. En su tiempo libre y sin costo produjo los planos de cómo podía hacerse el desvío de la carretera para proteger las Ceibas sin afectar las finanzas de la Autoridad. Se encargó personalmente de supervisar el trabajo para que se dañaran los centenarios árboles y los transeúntes llegaran a su destino sin problemas.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1:** PARA FELICITAR Y RECONOCER AL DISTINGUIDO INGENIERO ÁNGEL VÍCTOR PAGÁN, POR LOS LOGROS ALCANZADOS DURANTE UNA VIDA PLENA DEDICADA AL DEPORTE A SU PROFESIÓN Y AL SERVICIO COMUNITARIO, SIENDO EL RESPONSABLE DE QUE LAS CEIBAS DE QUEBRADILLAS ESTÉN DE PIE Y PARA OTROS FINES.


**SECCIÓN 2:** Reconocer y plasmar para la historia de Quebradillas y de Puerto Rico la trayectoria de lucha y superación de este ciudadano ejemplar para que sirva de inspiración a las futuras generaciones.

**SECCIÓN 3:** Esta resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

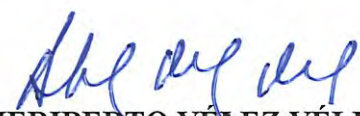
**SECCIÓN 4:** Se instruye a la Honorable Legislatura Municipal a organizar una actividad para hacerle entrega copia de esta resolución en forma de pergamino al Ingeniero Ángel Víctor Pagán y además será enviada a medios de comunicación, Oficina propia del alcalde, departamento de Obras Públicas Instituto de Cultura, Oficina de Presupuesto Municipal (OGP), Oficina de Servicios Legislativos, (OSL).

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA EL **MARTES, 12 DE MARZO** DE 2024

  
SERGIO NIEVES VALLE  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
MARIA L. CRUZ CONCEPCIÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, EL **VIERNES, 15 DE MARZO** DE 2024

  
HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

## CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA


Yo, *María Lourdes Cruz Concepción*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 19-LM**, Serie **2023-2024** titulada: **“PARA FELICITAR Y RECONOCER AL DISTINGUIDO INGENIERO ÁNGEL VÍCTOR PAGÁN, POR LOS LOGROS ALCANZADOS DURANTE UNA VIDA PLENA DEDICADA AL DEPORTE A SU PROFESIÓN Y AL SERVICIO COMUNITARIO, SIENDO EL RESPONSABLE DE QUE LAS CEIBAS DE QUEBRADILLAS ESTÉN EN PIE Y PARA OTROS FINES ”** la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 12 de marzo de 2024**, con **catorce (14) votos afirmativos**, de los siguientes **Legisladores Municipales** presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas  
Hon. Juan E. Nieves Ocasio  
Hon. Alejandro Vera Cruz  
Hon. Yamil Liceaga Tavarez  
Hon. Luz M. Molinari García  
Hon. Víctor Pérez Cabrera  
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano  
Hon. Migdalia Mercado Sánchez  
Hon. Tomás Butler Feliciano  
Hon. María E. Mercado Tañón  
Hon. Juan A. Muñiz Ramos  
Hon. José A. Hernández Arbelo  
Hon. Héctor Vélez de Jesús-  
Hon. Sergio Nieves Valle

*Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.*

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 13 de marzo de 2024**.*

*Atentamente,*

  
**María L. Cruz Concepción**  
Secretaria de la Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas  
SNV/mlcc